



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 039-2013-MPMC-J/CM

Juanjui, 18 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI que suscribe:

VISTOS:

En Sesión Ordinaria Nº 003 – 2013 de fecha 16 de febrero del 2013, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, por encargatura del Alcalde Prof. Renán Saavedra Sandoval, mediante Resolución de Alcaldía Nº 080 – 2013 -MPMC – J/A de fecha, 14.ENERO.2013, con la asistencia de los Regidores: Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y el Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo; **para tratar La Carta Nº 002-2013-IVP-MC/GG suscrito por la Ing. Carolith Archenti Ruiz Gerente General del Instituto Vial Provincial que solicita convenio para la conformación del Comité Especial para procesos de selección del Instituto Vial Provincial de Mariscal Cáceres.**

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 26 del Artículo 9º de la Ley Nº 27972 prescribe que, *son atribuciones del concejo municipal: Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;*

Que, con Carta Nº 002-2013-IVP-MC/GG la Ing. Carolith Archenti Ruiz Gerente General del Instituto Vial Provincial que solicita la suscripción de convenio entre ambas entidades para la conformación del Comité Especial para procesos de selección del Instituto Vial Provincial de Mariscal Cáceres, teniendo en cuenta que la fecha el IVP no cuenta con personal suficiente para el desarrollo de sus actividades;

Que, después del sustento, de las deliberaciones de los Regidores; y puesto a votación, el pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1º. APROBAR la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el Instituto Vial Provincial para la conformación del Comité Especial para Procesos de Selección.

Artículo 2º. AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad provincial de Mariscal Cáceres la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el Instituto Vial Provincial para la conformación del Comité Especial para Procesos de Selección.

Artículo 3º. TRANSCRIBIR el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Instituto Vial Provincial, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Paulo Pinchi Tafur
TENIENTE ALCALDE

